



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11° Ord.
EXP-UNC:0032101/2017

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Auditoría de Sistemas Computarizados, para la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Auditoría de Sistemas Computarizados, para la carrera de Contador Público, propuesto para el segundo semestre del año 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

- 1- Aprobar los dos parciales teóricos obteniendo un promedio igual o superior a siete (7) entre las dos notas, ninguna de las cuales puede ser inferior a siete (7).
- 2- Aprobar el Módulo Práctico con nota igual o superior a siete (7).
- 3- Aprobar el Trabajo de Campo con nota igual o superior a siete (7).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV


Gr. FAUSTINO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

299